

RETIRO, 27 OCT. 2022

DECRETO EXENTO N° 2763 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. El Ord. N° de Director del Establecimiento.
7. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública "Seminario: Impulso a la Electromovilidad, carreras TP Agropecuaria y Mecánica Automotriz del Liceo Guillermo Marín Larraín".

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Liceo Bicentenario de Excelencia hace el 1° llamado a licitar "Seminario: Impulso a la Electromovilidad, carreras TP Agropecuaria y Mecánica Automotriz del Liceo Guillermo Marín Larraín" de la Comuna de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el 1° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Seminario: Impulso a la Electromovilidad, carreras TP Agropecuaria y Mecánica Automotriz del Liceo Guillermo Marín Larraín".
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto a los siguientes ítem presupuestarios: 214.05.00.000.012 Liceo Bicentenario de Excelencia.
- 3.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 4.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública "Seminario: Impulso a la Electromovilidad, carreras TP Agropecuaria y Mecánica Automotriz del Liceo Guillermo Marín Larraín" al Jefe D.A.E.M., Jefe de UTP y Director Liceo Guillermo Marín Larraín sean titulares o quienes los subroguen.
- 5.- **DEJESE ESTABLECIDO** que el gasto del presente será pagado con los recursos provenientes del Presupuesto D.A.E.M. con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"por orden del alcalde"



V° B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/GBT/KMH/ERV/pmz
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones DAEM/Of. Finanzas DAEM

RECEIVED
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
OCT 13 1965
ORIGINAL DE PARTES

57 OCT 20 1965

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
MUNICIPIO DE RETIRO
OCT 13 1965

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO
RETIRO

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
MUNICIPIO DE RETIRO
OCT 13 1965

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
MUNICIPIO DE RETIRO
OCT 13 1965

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
MUNICIPIO DE RETIRO
OCT 13 1965

RECEIVED
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
OCT 13 1965
ORIGINAL DE PARTES